c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES

Subsecretaría de Sanidad y Consumo

Denominación del puesto: Jefe de la Secretaría. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 22. Complemento específico anual: 702.144 pesetas. Requisitos adscripción: AD: AE. Grupo: B/C. Tipo de puesto: N.

Secretaría General para el Consumo y la Salud Pública

Denominación del puesto: Jefe de la Secretaría. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 22. Complemento específico anual: 702.144 pesetas. Requisitos adscripción: AD: AE. Grupo: B/C. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en puesto similar. Disponibilidad horaria.

Dirección General Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales

Denominación del puesto: Secretaría del Director general. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. Complemento específico anual: 416.340 pesetas. Requisitos adscripción: AD: AE. Grupo: C/D. Tipo de puesto: N.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Dirección General del INSALUD

Denominación puesto: Director territorial. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico anual: 3.131.292 pesetas. Requisitos adscripción: AD: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Ejercicio de las competencias de dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de la Salud y representación del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

18279 *ORDEN de 10 de julio de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en cumplimiento de la Directiva de la CEE, de 9 de febrero de 1976, en lo que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.–El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden y para optar a él, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.–Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del pazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal y, acompañarán su currículum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.–Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.–La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1991.–P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

ANEXO I

Nº ORD.	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO SUBDIREC.GRAL.	PUESTO DE TRABAJO	N.C.D	C.ESP. ANUAL	ADSCRIPCION GR.	CUERPO	ADMON	DESCRIPCION DEL PUESTO	MERITOS
1	1	MADRID	DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	Coordinador/a de Recursos Humanos y Asuntos Generales	29	1.374.876	A	----	AE	-Tareas de coordinación de los recursos humanos del Departamento y de las actuaciones tendentes al buen funcionamiento de los servicios internos.	-Experiencia en temas de recursos humanos. -Experiencia en materia de Régimen Interior. -Experiencia en inventarios y patrimonio mobiliario e inmobiliario. -Experiencia en negociación y relaciones laborales